



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUCION A CONTINUACION DE UN PROCESO VERBAL DECLARATIVO
DE:	CLAUDIA MARCELA MEDINA PEREZ y OTROS
CONTRA:	RADIO TAXIS NEIVA y OTROS
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2023-00228-00</u>
ASUNTO:	AUTO ORDENA PAGO DE TITULOS

Neiva (H), cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al escrito que eleva el apoderado judicial de la parte actora, a través del correo electrónico institucional, donde solicita que los depósitos judiciales que están pendientes sean girados a nombre de la demandante señora **CLAUDIA MARCELA MEDINA PEREZ**, procede el despacho a acceder a lo petitionado, esta Agencia Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR PAGAR LOS TITULOS DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES que aparecen obrantes en el proceso, a favor de **CLAUDIA MARCELA MEDINA PEREZ** quien actúa en nombre propio y representación de **ANDRES MAURICIO y OSCAR SAMUEL REYES, OSCAR MAURICIO REYES BAHAMON, YURI LISETH MEDINA PEREZ** quien actúa en nombre propio y en representación de **BREINER DAVID CONTRERAS MEDINA y, FRANCY EMIR MEDINA PEREZ** por intermedio de la señora **CLAUDIA MARCELA MEDINA PEREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.423.374 en calidad de demandante hasta la concurrencia del crédito debidamente aprobado por el despacho en auto del 17 de abril de 2023.

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ